



20 de abril de 2026

Hon. Nitza Moran Trinidad  
Presidenta  
Comisión de Desarrollo Económico, Pequeños Negocios,  
Banca, Comercio, Seguros y Cooperativismo  
Senado  
San Juan, Puerto Rico

**Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico, Pequeños Negocios, Banca, Comercio, Seguros y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la efectividad de los incentivos fiscales ofrecidos por la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (PRIDCO); evaluar el impacto real de dichos incentivos en la creación de empleos, el desarrollo económico regional, la atracción de inversiones, y el fortalecimiento de sectores industriales específicos; y para otros fines relacionados**

Estimada Hon. Nitza Moran Trinidad:

Reciba un cordial saludo de quienes integramos el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (“Instituto”).

Esta Honorable Comisión nos solicitó la posición institucional en torno a la R. del S. 137. Respetuosamente, le presentamos nuestras observaciones y propuestas.

## **I. Propósito de la Medida**

La **R. del S. 137** tiene como propósito fundamental ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico, Pequeños Negocios, Banca, Comercio, Seguros y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva y rigurosa sobre la eficacia real de los incentivos fiscales administrados por PRIDCO. La medida busca evaluar si estos programas de incentivos están generando los resultados económicos esperados, si están alineados con las prioridades estratégicas de desarrollo económico de Puerto Rico, y si están apoyando adecuadamente a las pequeñas y medianas empresas locales. Asimismo, pretende identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora en estos programas, con el objetivo de optimizar la utilización de recursos fiscales y asegurar que contribuyan efectivamente al desarrollo económico sostenible del archipiélago.

## **II. Resumen Ejecutivo**

La **R. del S. 137** atiende una necesidad apremiante de evaluar los incentivos fiscales administrados por la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO), a fin de determinar si generan un retorno económico y social que justifique el sacrificio fiscal que representan. En un contexto de restricciones presupuestarias, resulta

indispensable asegurar que estos incentivos produzcan valor público neto mediante la creación de empleos de calidad, la atracción de inversión, el fortalecimiento productivo y el desarrollo de encadenamientos económicos, entre otros posibles beneficios. Para ello, la evaluación debe sustentarse en un marco metodológico robusto que incluya indicadores claros, líneas de base y metodologías que permitan estimar la adicionalidad, eficiencia y equidad de los incentivos.

En ese contexto, la medida se considera meritoria bajo parámetros que aseguren su rigor técnico y utilidad para la política pública, incluyendo: la adopción de un diseño metodológico sólido basado en evidencia; la integración e interoperabilidad de datos administrativos entre agencias; la institucionalización de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, como informes periódicos de gasto tributario y tableros públicos; y la alineación con buenas prácticas internacionales en evaluación de incentivos fiscales. Bajo estos criterios, la Resolución provee un marco adecuado para fortalecer la toma de decisiones informadas y optimizar el uso de los recursos fiscales en función del desarrollo económico sostenible de Puerto Rico.

### III. Trasfondo

El Instituto, creado mediante la Ley Núm. 209-2003, según enmendada, es un organismo autónomo con la responsabilidad de establecer la política pública estadística y de coordinar la producción de estadísticas gubernamentales. Su mandato principal es asegurar que los sistemas de recopilación y análisis de información estadística sean completos, confiables y de acceso rápido y universal, de manera que sirvan como base sólida para la toma de decisiones en Puerto Rico.

Desde su creación, el Instituto ha trabajado en proyectos de gran impacto orientados a fortalecer la accesibilidad, la transparencia y la calidad de las estadísticas públicas. Sus esfuerzos abarcan el desarrollo del [Inventario de Estadísticas](#)<sup>1</sup> donde se presentan estadísticas de áreas fundamentales para el desarrollo económico y social de Puerto Rico, tales como las estadísticas demográficas, económicas, laborales, ambientales y sociales. Por su parte, en el ámbito del desarrollo económico, el Instituto produce y desarrolla herramientas sobre [indicadores económicos](#)<sup>2</sup>. Gracias a esta labor, se ha logrado proveer información estadística confiable que respalda el diseño e implantación de políticas públicas y que resulta vital para encaminar un desarrollo económico sostenible y basado en evidencia.

### IV. Análisis

La R. del S. 137 atiende un asunto medular para la política pública de Puerto Rico: determinar si los incentivos fiscales administrados por PRIDCO generan un retorno económico y social que justifique el sacrificio fiscal que representan para el erario. En el contexto actual de restricciones presupuestarias y exigencias de responsabilidad fiscal, resulta impostergable asegurar que cada instrumento de política pública contribuya de manera efectiva al desarrollo económico de Puerto Rico. A tales fines, la evaluación sistemática de estos incentivos no debe concebirse como un ejercicio discrecional, sino como un componente esencial de la buena gobernanza fiscal.

La evidencia disponible refuerza la necesidad de esta revisión. Datos del programa *Quarterly Census of Employment and Wages* (QCEW) de la Oficina de Estadísticas Laborales de los Estados Unidos demuestran que la estructura empresarial en Puerto Rico está compuesta mayormente por pequeñas unidades, más de la mitad con menos de cinco empleados, mientras que los niveles salariales más altos y una proporción

---

<sup>1</sup> <https://www.estadisticas.pr.gov/busqueda>

<sup>2</sup> <https://www.estadisticas.pr.gov/productos/indicadores-economicos>

significativa de la masa laboral se concentran en empresas de gran escala (ver Apéndice). En el sector de manufactura, una porción sustancial del empleo y de la nómina no depende de establecimientos pequeños. Este patrón plantea interrogantes legítimas sobre la focalización de los incentivos y su capacidad para promover un crecimiento económico amplio, inclusivo y sostenible.

Ante esta realidad, la Asamblea Legislativa cuenta con una oportunidad de fortalecer la efectividad de la política pública mediante la adopción de un marco de evaluación riguroso. Dicha evaluación debe fundamentarse en indicadores concretos de desempeño —como la creación de empleos netos, la calidad salarial, la inversión inducida y los encadenamientos productivos—, así como en métricas de eficiencia que permitan estimar el costo fiscal por empleo y el rendimiento social de la inversión pública. Igualmente, resulta indispensable incorporar metodologías que permitan medir la adicionalidad de los incentivos, a fin de distinguir entre actividad económica genuinamente inducida y aquella que hubiese ocurrido en ausencia de estos beneficios.

De igual forma, es necesario atender las limitaciones existentes en la disponibilidad, integración y calidad de los datos. La fragmentación de la información entre agencias ha dificultado históricamente la evaluación de estos programas. Por ello, la medida debe propiciar la interoperabilidad de los sistemas de información gubernamentales, el uso de estándares comunes y la adopción de prácticas que aseguren la calidad, comparabilidad y confiabilidad de los datos, garantizando a su vez la debida protección de la información confidencial.

La experiencia de jurisdicciones como Irlanda<sup>3</sup> y Singapur<sup>4</sup> demuestra que la evaluación periódica, independiente y transparente de los incentivos fiscales no solo es viable, sino necesaria para optimizar su diseño y maximizar su impacto. Asimismo, organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)<sup>5</sup> y el Fondo Monetario Internacional (FMI)<sup>6</sup> han reiterado la importancia de establecer objetivos claros, mecanismos de revisión periódica y análisis de costo-beneficio como elementos esenciales de estos programas.

En ese sentido, la R. del S. 137 provee el andamiaje necesario para institucionalizar un proceso de evaluación continuo que permita reorientar, modificar o eliminar aquellos incentivos que no demuestren resultados satisfactorios, así como fortalecer aquellos que sí aporten valor público. Más aún, abre la puerta a una política de desarrollo económico más estratégica, basada en evidencia, que promueva no solo mayor atracción de inversión, sino también el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas, la innovación y la ampliación de las capacidades productivas locales.

En síntesis, la medida responde a principios fundamentales de transparencia, rendición de cuentas y uso eficiente de los recursos públicos. Su aprobación y adecuada implementación permitirán a la Asamblea Legislativa contar con información objetiva y confiable para la toma de decisiones, asegurando que los

---

<sup>3</sup> <https://www.gov.ie/en/department-of-finance/publications/tax-expenditures-publications-and-guidelines> , <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/7faad2b6-803b-4bed-859a-d45a493e872c/content>, [https://www.oecd.org/en/publications/the-irish-government-economic-and-evaluation-service\\_cdda3cb0-en.html](https://www.oecd.org/en/publications/the-irish-government-economic-and-evaluation-service_cdda3cb0-en.html)

<sup>4</sup> <https://www.iras.gov.sg/taxes/corporate-income-tax/income-deductions-for-companies/applying-for-tax-incentives>, <https://www.aseanbriefing.com/doing-business-guide/singapore/taxation-and-accounting/tax-incentives-for-businesses>, <https://www.deloitte.com/content/dam/assets-zone1/southeast-asia/en/docs/services/tax/2024/sg-tax-investments-and-incentives-sep-2024.pdf>

<sup>5</sup> [https://www.oecd.org/en/publications/improving-transparency-of-incentives-for-investment-facilitation\\_ab40a2f1-en.html](https://www.oecd.org/en/publications/improving-transparency-of-incentives-for-investment-facilitation_ab40a2f1-en.html)

<sup>6</sup> <https://www.elibrary.imf.org/view/journals/061/2022/005/article-A001-en.xml>

incentivos fiscales cumplan con su propósito de impulsar un desarrollo económico sostenible, equitativo y alineado con las necesidades reales de Puerto Rico.

## V. Conclusión

El Instituto apoya la R. del S. 137 y reconoce su importancia crítica para el fortalecimiento de la política pública de desarrollo económico en Puerto Rico. Esta medida representa una oportunidad invaluable para realizar una evaluación rigurosa, basada en evidencia empírica y análisis estadístico robusto, sobre la eficacia real de los incentivos fiscales administrados por PRIDCO. En un contexto de recursos fiscales limitados y desafíos económicos estructurales significativos, es imperativo que cada inversión pública, incluyendo los sacrificios fiscales que representan los incentivos, se justifique mediante resultados concretos, medibles y sostenibles en términos de crecimiento económico, creación de empleos de calidad, y fortalecimiento del tejido productivo local.

Nos reiteramos a la disposición de aclarar cualquier duda que sea de provecho a esta Honorable Comisión para la evaluación de la medida en referencia.

Agradecemos la oportunidad de exponer nuestra posición en torno a la **R. del S. 137**.

Anejo.

Cordialmente,



Dr. Orville M. Disdier Flores  
Director Ejecutivo

Apéndice - Tablas de establecimientos privados por tamaño de empresa

**Total de establecimientos entre todas las industrias, Puerto Rico 2025**

Size Class	Quarterly Stablishments	January Employment	February Employment	March Employment	Total Quarterly Wages	Average Weekly Wage
All sizes	50,872	746,479	745,837	756,718	\$6,643,871,958	\$682
Fewer than 5	27,908	55,148	54,641	53,585	432,099,290	610
5 to 9	9,927	65,037	65,010	65,638	464,380,140	548
10 to 19	6,440	85,100	85,230	86,710	618,251,338	555
20 to 49	4,264	127,002	127,323	128,857	982,583,729	592
50 to 99	1,223	82,057	82,102	83,852	744,462,900	693
100 to 249	735	107,964	108,122	110,211	1,032,224,507	730
250 to 499	212	71,553	71,293	72,760	711,840,275	762
500 to 999	117	79,441	79,110	80,956	798,275,454	769
1000 or more	46	73,177	73,006	74,149	859,754,325	900

Fuente: Bureau of Labor Statistics (BLS) Quarterly Census of Employment and Wages (QCEW)

**Total establecimientos privados por tamaño en manufactura, Puerto Rico 2025**

Size Class	Quarterly Stablishments	January Employment	February Employment	March Employment	Total Quarterly Wages	Average Weekly Wage
All sizes	2,135	80,171	79,703	80,491	\$1,047,318,958	\$1,006
Fewer than 5	884	1,871	1,865	1,812	13,359,782	556
5 to 9	441	2,935	2,932	2,976	17,387,167	454
10 to 19	330	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)
20 to 49	252	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)
50 to 99	88	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)
100 to 249	71	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)
250 to 499	33	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)
500 to 999	25	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)
1000 or more	11	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)

<sup>(1)</sup> Data do not meet BLS or State agency disclosure standards

Fuente: Bureau of Labor Statistics (BLS) Quarterly Census of Employment and Wages (QCEW)